

Manual de Organización

MaC-03/R3;080423

1. IDENTIFICACIÓN.

PUESTO:	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
NO. DE PLAZAS:	1

2. OBJETIVO DEL PUESTO.

Promover de forma permanente la Vinculación de la Universidad con los sectores productivos, de servicios, educativos y sociales, públicos y privados, a través de los mecanismos institucionales (conferencias, visitas, prácticas, estadías, bolsa de trabajo, y seguimiento de egresados) y de servicios (servicios tecnológicos, investigación y desarrollo, e incubadora de empresas) con que se cuenta.

3. AUTORIDAD.

El/la Directora/a de Vinculación tiene la autoridad para coordinar y celebrar convenios de colaboración con los diferentes sectores y convenios específicos para las estadías de los estudiantes.

3.1 Reporta a:

3.1.1 Rector/a

3.2 Supervisa a:

3.2.1 Jefe/a de Vinculación y estadías profesionales

3.2.2 Coordinador/a deportivo y cultural

3.2.3 Auxiliar de Servicios Tecnológicos.

4. FUNCIONES GENERALES.

4.1 Integrar y coordinar consejos de vinculación y/o comisiones de vinculación conjuntamente con el área académica, para valorar la pertinencia de los programas educativos que ofrece la Universidad, de acuerdo a la normatividad aplicable.

4.2 Promover de forma permanente la vinculación de la Universidad con los sectores productivos, de servicios, educativos, sociales, públicos, privados, a través de los mecanismos institucionales (conferencias, visitas, prácticas, estadías, bolsa de trabajo, y seguimiento de egresados) y de servicios (servicios tecnológicos, investigación y desarrollo, e incubadora de empresas) con que se cuenta.

5. FUNCIONES ESPECÍFICAS.

5.1 Promover convenios de colaboración para formalizar la vinculación de la Universidad con los diversos sectores de la sociedad.

5.2 Mantener la coordinación con las áreas académicas de la Universidad, que coadyuven al cumplimiento de proyectos de vinculación con Empresas, Instituciones u Organismos de la sociedad.

Manual de Organización

MaC-03/R3;080423

- 5.3 Coordinar la realización de estudios, investigaciones o proyectos que contribuyan a la promoción profesional de egresados, así como el emprendurismo en alumnos y docentes.
- 5.4 Establecer y mantener vigente la normatividad aplicable para los mecanismos institucionales de vinculación y la aplicable a los servicios que se brindan al exterior.
- 5.5 Apoyar a las diversas áreas de la Universidad en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- 5.6 Proporcionar en los términos y plazos establecidos, la información y documentación que le sea requerida por Rectoría.
- 5.7 Las no previstas y que estén dentro del alcance de la naturaleza de las funciones del área a solicitud de Rectoría.

6. ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA.

- 6.1 Estudios mínimos de nivel licenciatura.
- 6.2 Experiencia mínima de 5 años en cargos relacionados con el puesto.

7. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES.

7.1 CONOCIMIENTOS.

- 7.1.1 Conocimiento del modelo educativo de Universidades Tecnológicas.
- 7.1.2 Uso de herramientas tecnológicas
- 7.1.3 Conocimientos relacionados con la normatividad vigente aplicable.
- 7.1.4 Conocimientos de la demanda de servicios tecnológicos.

7.2 HABILIDADES.

- 7.2.1 Liderazgo.
- 7.2.2 Habilidad de comunicación efectiva
- 7.2.3 Habilidad para generar buen ambiente laboral.
- 7.2.4 Habilidad de emprendedor.
- 7.2.5 Habilidad para organización de eventos.